



Pliego de Bases y Condiciones del Programa RenovAr Ronda 1

CIRCULAR N°4

(26 de agosto de 2016)

En relación con los términos del PBC se informa a todos los Interesados:

4.1 PBC – Artículo 11 (Presentación de Ofertas)

Fecha y acto de presentación de ofertas

Las Ofertas serán recepcionadas en caja/sobre cerrado (Sobre “A” y “B”) en lugar a confirmar el día lunes 5 de septiembre de 2016 desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas. También se recibirá de la Autoridad de Aplicación el sobre cerrado conteniendo el Precio Máximo de Adjudicación para cada Tecnología. A las 13:00 horas de ese día se dará por cerrado el período de recepción de Ofertas en presencia del Escribano Público.

Las Ofertas presentadas fuera del día y horario indicado precedentemente, serán rechazadas automáticamente y devueltas al Oferente sin abrirse.

Posteriormente en presencia del Escribano Público y de aquellos oferentes que deseen, se procederá a la apertura del Sobre “A” de las Ofertas presentadas en término. La participación en el acto de apertura, no da derecho a realizar manifestación o impugnación alguna.

Del resultado del acto, se levantará un acta notarial en la que se dejará constancia de lo siguiente:

- (i) Listado de Oferentes.*
- (ii) Debida apertura de los Sobres “A” y resguardo de los Sobres “B”.*
- (iii) Por cada Oferente:*
 - Proyecto/s (Tecnología, Denominación y Potencia Ofertada de cada uno)*
 - Presentación del Sobre “B”*
 - Presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Se solicita a los Oferentes identificar con claridad la ubicación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Sobre “A”, y su correspondiente número de foja/s a fin de facilitar su localización en el acto de apertura.

4.2. PBC - Artículo 11 (Presentación de las Ofertas) y Artículo 12 (Contenido del Sobre “A”)

Carta de Presentación de Oferta

*Se incorpora como **Adjunto 1** a la presente Circular No. 4 el Formulario de “Carta de Presentación de Oferta” que se agrega al PBC como Anexo 15. Al respecto, se aclara que deberá confeccionarse y adjuntarse una Carta de Presentación de Oferta por cada Proyecto la cual deberá ser colocada a primera vista en el sobre o caja en la que se presente la documentación del Sobre “A”. Las hojas de la Carta de Presentación de Oferta deberán estar foliadas y firmadas por la o las personas que acrediten estar debidamente autorizadas para ello por el Oferente de la misma manera que se prescribe en el Artículo 11.3 del PBC para el resto de la documentación de la Oferta. La*





firma deberá estar certificada por Escribano Público y en su caso legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

La Carta de Presentación de Oferta es un resumen del contenido del Sobre A y por tal motivo deberá ser completada con la información contenida en el Sobre "A". En caso de verificarse diferencias entre lo expuesto en la Carta de Presentación de Oferta y la documentación de detalle que conforma el Sobre "A" prevalecerá ésta última.

4.3. PBC - Artículo 11 (Presentación de las Ofertas) y Artículo 12 (Contenido del Sobre "A")

Digitalización de Ofertas y Formato de Presentación

Se aclara que la copia en versión electrónica requerida en el Artículo 11.3 deberá contener copia digital en formato PDF de la documentación original contenida en el Sobre "A" una vezfoliada y suscripta por el representante legal y/o apoderado según se indica en el PBC.

Los archivos PDF deberán estar grabados en un DVD o pen drive, en cuyo interior se identificarán las siguientes carpetas:

Nombre de la Carpeta	Referencia en PBC
01 - Carta de Presentación	Anexo 15 (Circular No. 4)
02 - Garantía de Mantenimiento Oferta	Art. 10
03 - Recibo de compra de PBC	Art. 4, 10 y Circular No. 2
04 - Requisitos Legales SPE y Oferente	Art. 12.2.1- 12.2.2
05 - Requerimiento Financiero del Oferente	Art. 12.3 y Anexo 13
06 - Memoria Descriptiva del Proyecto	Art. 12.4.1
08 - Disponibilidad del Inmueble	Art. 12.4.2
07 - Recurso y Cálculo de Producción	Art. 12.4.3 y 12.4.5
09 - Tecnología	Art. 12.4.4
10 - Habilitación Ambiental	Art. 12.4.6
11 - Agente del MEM y Acceso a la Capacidad de Transporte	Art 12.4.7 y 12.4.8
12 - Formularios de solicitud Beneficios Fiscales (en formato PDF y Excel)	Art. 12.5 y Anexo 4
13 - Otros	Art. 12.7, Anexo 12 y otros no referidos/incluidos en carpetas 01 a 12





4.4. PBC - Anexo 5 (Formulario de Propuesta Económica)

Valores de Energía Comprometida y Energía Mínima Comprometida

Atendiendo a la necesidad de reflejar en la Oferta, y oportunamente en el Contrato de Abastecimiento, la variación en la generación de energía eléctrica comprometida anual del Proyecto a lo largo de la duración del Contrato en base a lo informado en el Reporte de Producción de Energía, se incorpora como **Adjunto 2** a la presente Circular No. 4 una nueva versión del Anexo 5 en la cual se deberán completar los volúmenes de Energía Comprometida y Energía Mínima Comprometida para cada Año de Producción (Año 1 al Año 20). Esta versión reemplaza la versión que originalmente fue incluida en el PBC publicado el pasado 25 de julio.

En caso que la Oferta resulte adjudicada los valores de Energía Comprometida y Energía Comprometida Mínima presentados en el Formulario de Propuesta Económica del Proyecto para cada Año de Producción se transcribirán a un nuevo anexo al Contrato de Abastecimiento que se denominará "Anexo D - ENERGÍA COMPROMETIDA Y ENERGÍA COMPROMETIDA MÍNIMA".

4.5. PBC - Anexo 4 (a), (b), (c), (d), (e) y (f) (Formularios para Requerir Beneficios Fiscales)

Versión Digital Actualizada (Corrección de fórmula de cálculo e inclusión de una hoja resumen)

Se informa que se publicó en la página web de CAMMESA (<http://portalweb.cammesa.com/>) una nueva versión del formulario "Adjunto 1 Circular N° 3 – Formulario para Requerir Beneficios Fiscales VERSIÓN ACTUALIZADA". La misma incluye una hoja resumen que debe ser impresa e incluida en la Oferta.

4.6 Anexo 3

Solicitud de Nuevos Puntos de Interconexión (PDIs)

Los Interesados podrán solicitar la incorporación de nuevos PDI hasta el día miércoles 31 de agosto de 2016 a las 12 hs. del mediodía.

4.7 Anexo 3

PDI #1 Línea Las Armas-Madariaga

Se aclara que el Punto de Interconexión #1 constituido por la línea de 132 kV Las Armas-Madariaga, no se encuentra limitado por la Limitación 4 (Corredor Comahue) ni por la Limitación 5 (Límite Total en 500 kV).





4.8 PBC – Anexo 3

Nuevos PDI

Conforme a lo prescripto en el Artículo 3.5 del PBC y en respuesta a las solicitudes recibidas de los Interesados se resuelve la incorporación al Anexo 3 del PBC de los Puntos de Interconexión y sus características detallados a continuación:

Corredor	Punto de Interconexión		Tensión (kV)	Factor de pérdidas	Potencia Máxima en PDI (MW)	Limitaciones Aplicables
	Nombre	Tipo				
COMAHUE	#17.1 CHAÑARES (Bahía Blanca)	S/E	132	1,0408	185	IDEM #17
COMAHUE	#14,1 NORTE II-TORNSQUIST (Bs.As.)	Línea	33	1,0610	10	IDEM #14
NOA	#53.1 BALLIVIAN (Pcia. Salta)	S/E	132	1,0887	130	San Juancito 132 kV (250 MW)
NOA	#46.1 TINOGASTA-FIAMBALÁ (Catamarca)	Línea	33	1,0545	15	IDEM #46
NOA	#43.1 CHAMICAL (La Rioja)	S/E	132	1,0579	90	IDEM #43
NOA	#43.2 PUNTA DE LOS LLANOS (La Rioja)	S/E	33	1,0505	15	IDEM #43
CUYO	#72.1 SOLAR SAN JUAN	S/E	132	1,0316	100	Nueva San Juan 132 kV (500 MW)
CUYO	#71.1 CAÑADITA (San Juan)	S/E	33	1,0279	25	IDEM #71
CENTRO	#58.1 PARQUE INDUSTRIAL SAN LUIS	S/E	132	0,9958	100	IDEM #58
CENTRO	#58.2 GRAL DEHEZA (Córdoba)	S/E	132	1,0317	260	Arroyo Cabral 132 kV (400 MW)
BUE-LITORAL-NEA	#82.1 QUITILUPI (Chaco)	S/E	132	1,0431	110	IDEM #82

4.9. Respuesta a Consultas efectuadas por los Interesados

Se incorporan como **Adjunto 3** a la presente Circular No. 4, las respuestas a ciertas consultas recibidas de los Interesados. Cada respuesta se encuentra identificada con un número compuesto por la Circular en la que se está publicando y un número correlativo asignado en base al ordenamiento efectuado en función del documento y el artículo al cual refiere. Sin perjuicio del formato las respuestas incluidas en este Adjunto 3 revisten el mismo carácter vinculante que el resto de las aclaraciones realizadas por Circular Aclaratoria.

